

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENEICA S. A.  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo #321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de **Centro Educativo Integral Ceneica S. A.** al 31 de Diciembre de 2007, debo manifestar lo siguiente:

1.1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a sus estatutos y a las resoluciones de Directorio.

El libro de Actas de Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

1.2. El Control Interno de la Compañía durante el año 2007, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2007 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad de aceptación general y a las disposiciones legales vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Dejo constancia del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo con lo anteriormente anotado, puedo decir que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2007, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

*María Weng Revelo*  
Ing. María Weng Revelo  
COMISARIO PRINCIPAL



**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831  
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008

Cdd. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000

Factura No. 002-001-3530531

312



Fecha Emisión 15 MAY 08 Mes MAYO 08 Fecha Vencimiento 30 MAY 08 Facturas por Pagar 1

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL Suministro (Código): 330384 -5  
 CI/RUC: 0990706026001- Geocódigo:  
 Dirección de Entrega: AV.J.TANCA MARE KM 2 PROL.AV LAS AGU  
 C/N ANT.CTRO EDUC.ESPIRITU SANTO CE CTA.# 102813  
 Dirección del Servicio: AV.J.TANCA MARE KM 2 PROL.AV LAS AGU  
 Ciclo: 30 Ruta: 30-01-038-1240  
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: PB  
 Parroquia: URBANO Dpto.:

Medidor N° 597204 Factor Multiplicador 350 Constante: 1  
 Desde: 11 ABR 08 Hasta: 13 MAY 08 Dias: 32  
 Factor Potencia (FP) Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: .60

**SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa	10431	10061	129500	kWh	6,559.00
07h00 - 22h00			112000	kWh	5,824.00
22h00 - 07h00	1512	1462	17500	kWh	735.00
Energía Reactiva	5530	5369	56350	kVAhr	
Demanda Cliente			560	KW	1,345.01
Máxima			560.00	KW	
Máxima Pico			241.50	KW	
KWh Transformador					

Valor Facturable  
 Comercialización 7.07  
 Subsidio Cruzado  
 Penalización Bajo Factor de Potencia

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad  
 Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad

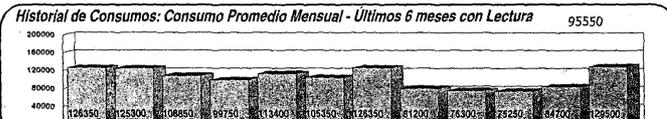
Total Servicio Eléctrico (1) 7,911.08

Tarifa C-D

**La Energía ya es de todos!**  
 Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

**VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO**

Dólares	
IVA 12%	0.00
<b>Total Pendientes (2)</b>	<b>0.00</b>



Impreso en POLIGRAFIA C.A. - Tel: 2587703, Cop: (02) 2584164, Cdd: (09) 99010400001 - A.E. 1127 321007 032008

1 / 2 USUARIO

**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831  
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1105096906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008

Cdd. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000

Factura No. 002-001-3530531

312



Fecha Emisión 15 MAY 08 Mes MAYO 08 Fecha Vencimiento 30 MAY 08 Facturas por Pagar 1

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL Suministro (Código): 330384 -5  
 CI/RUC: 0990706026001- Geocódigo:  
 Dirección de Entrega: AV.J.TANCA MARE KM 2 PROL.AV LAS AGU  
 C/N ANT.CTRO EDUC.ESPIRITU SANTO CE CTA.# 102813  
 Dirección del Servicio: AV.J.TANCA MARE KM 2 PROL.AV LAS AGU  
 Ciclo: 30 Ruta: 30-01-038-1240  
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: PB  
 Parroquia: URBANO Dpto.:

Medidor N° 597204 Factor Multiplicador 350 Constante: 1  
 Desde: 11 ABR 08 Hasta: 13 MAY 08 Dias: 32  
 Factor Potencia (FP) Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: .60

**OTROS VALORES A PAGAR**

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	474.24
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	988.00
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	3.00
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	791.11
<b>Total Otros Valores a Pagar (Valor 3)</b>		<b>2,256.35</b>

TOTAL A PAGAR	
Valor Electricidad (1)	7,911.08
Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico (2)	0.00
Otros Valores a Pagar (3)	2,256.35
<b>TOTAL (1)+(2)+(3)</b>	<b>10,167.43</b>

**Mensajes al consumidor:**EFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA  
A NOMBRE DE CORPORACION ADMINISTRACION TEMPORAL**ESTADO DE CUENTA**

DEUDA ANTERIOR	0.00
INTERÉS ACUMULADO	0.00
TOTAL DEL MES	10,167.43
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>10,167.43</b>
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
<b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO</b>	<b>10,167.43</b>

Impreso en POLIGRAFIA C.A. - Tel: 2587703, Cop: (02) 2584164, Cdd: (09) 99010400001 - A.E. 1127 321007 032008

1 / 2 USUARIO



CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN N° 831

CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

NOBRE: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL  
 Cdd. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000  
 Factura N° 002-001-3530531

TOTAL MES/US\$ 10,167.43  
 TOTAL A PAGAR US\$ 10,167.43

TARIFA APROBADA POR EL CONELEC

TALON DE CAJA NO DESPRENDER

TOTAL A PAGAR US\$ 10,167.43  
 TOTAL ADEUDADO US\$ 10,167.43



Impreso en POLIGRAFIA C.A. - Tel: 2587703, Cop: (02) 2584164, Cdd: (09) 99010400001 - A.E. 1127 321007 032008